

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

Consideraciones generales

1. La sostenibilidad social y ambiental es parte esencial de nuestro negocio. Nuestra visión es que la actividad minera debe generar valor para nuestros accionistas y las comunidades en las que operamos, y que la innovación tecnológica y el capital humano son indispensables para el éxito. Por lo tanto, debemos ser receptivos ante las expectativas locales y globales, y aportar al desarrollo equitativo, a las sociedades pacíficas y resilientes, al fortalecimiento institucional que siga las normas sobre derechos humanos y a la conservación del medioambiente para abordar el cambio climático. Esta Política de Sostenibilidad (i) toma conceptos existentes en guías que son relevantes para la industria minera y presentes en marcos normativos globales, entre ellos las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Social y Ambiental de la Corporación Financiera Internacional; y (ii) define principios generales que respaldan los compromisos asumidos por Continental Gold.
2. Nos esforzaremos por maximizar los beneficios sociales y ambientales de las comunidades donde operamos, incluyendo el desarrollo regional, y por prevenir, mitigar, recuperar o compensar cualquier impacto adverso relacionado con nuestras actividades a lo largo del ciclo de negocio. Iremos más allá de los requisitos legales en materia ambiental y social, siempre que sea posible y en la medida necesaria para gestionar los riesgos de manera responsable.
3. Fomentaremos el fortalecimiento institucional a nivel local, regional y nacional para lograr mejoras en la gestión de recursos naturales y para convertir la inversión minera en beneficios tangibles de desarrollo local. Además, trabajaremos con asociaciones de la industria en las áreas donde operamos, con el fin de elevar el desempeño de la actividad minera en materia de sostenibilidad.
4. Esta política debe ser leída e implementada en conjunto con otras políticas de la Empresa como el Código de Conducta Empresarial y Ética y la Política Anticorrupción. Adicionalmente, está reforzada por los valores fundamentales de la Empresa, como la ética, la integridad, la transparencia, el respeto, la responsabilidad y la lealtad.
5. Ninguna política, manual operativo ni protocolo a nivel nacional contradirá esta política corporativa. La Política de Sostenibilidad aplica a todas las actividades de Continental Gold relacionadas con exploraciones, desarrollo de proyectos, construcciones y operaciones llevadas a cabo por sus empleados y contratistas, y a las inversiones exclusivas de la empresa, así como sus alianzas estratégicas y demás asociaciones empresariales o inversiones.
6. La Empresa se compromete al desarrollo y aportación de recursos apropiados para los sistemas de gestión y aseguramiento, con el fin de abordar las oportunidades, impactos y riesgos tanto ambientales como sociales. Haremos seguimiento periódico de los avances en este aspecto, e informaremos sobre el desempeño y los resultados por medio de nuestro Informe de Sostenibilidad y demás documentos de comunicación.
7. Todos los empleados, contratistas y terceros que actúan en representación de Continental Gold deben cumplir con esta política y con su objetivo. En última instancia, los gerentes y ejecutivos de la Empresa y de cada sede serán responsables de cumplir con los estándares de desempeño, y por lo tanto, se espera que demuestren liderazgo en la implementación de esta política.
8. Comité Técnico de Salud, Seguridad y Medioambiente, y los Comités de Relaciones con la Comunidad y el Gobierno revisarán el desempeño en materia de sostenibilidad.

Medioambiente

9. Priorizaremos nuestros compromisos con:
 - (a) el diseño, construcción, funcionamiento y cierre seguros de las instalaciones de relave;
 - (b) los programas de cierre de las minas;
 - (c) la protección de los recursos hídricos y la conservación de la biodiversidad por medio de controles adecuados de uso y calidad, el intercambio de conocimientos técnicos con los grupos de interés, junto con la consulta y participación de la comunidad en los programas relacionados con el agua; y
 - (d) la conservación de la biodiversidad y los servicios ambientales.
10. Usaremos una estrategia de gestión basada en el manejo de riesgos que se adhiera a la norma ISO 14001, y contrataremos especialistas con conocimiento de los requisitos normativos y las mejores prácticas en la industria, además de esforzarnos por obtener la certificación en las operaciones de producción, con el fin de mejorar continuamente nuestro desempeño.
11. Destinaremos recursos a la capacitación y educación ambiental de nuestros empleados y comunidades vecinas.
12. Involucraremos a las comunidades locales por medio del diálogo y la revelación de información, a fin de identificar las consecuencias de los impactos ambientales y brindarles oportunidades razonables que les permita opinar, expresar sus puntos de vista e identificar los ámbitos de mejora de la Empresa.
13. En sus operaciones, Continental Gold buscará cumplir con los estándares y prácticas internacionales en materia de gestión responsable del cianuro y de los derivados de mercurio. La Empresa no es productora de mercurio y no utiliza dicha sustancia en el procesamiento de minerales. Siempre que sea pertinente, la Empresa apoyará a las instituciones locales y a los mineros de pequeña escala que ejercen sus actividades cerca de nuestras operaciones para que abandonen el uso del mercurio.

Seguridad y salud en el trabajo

14. Nuestra visión es promover una cultura de “cero daño” compartida por la gerencia, los trabajadores y los contratistas, con base en nuestros planes de mejora continua, así como demostrar nuestro compromiso con el capital humano al proteger el bienestar de nuestros empleados.
15. También nos comprometemos a prevenir y mitigar los posibles impactos que nuestras operaciones puedan causar en la seguridad y salud de las comunidades locales, y a promover su participación activa en la implementación de planes y programas relevantes.
16. Continental Gold se compromete a implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo integrado con nuestro Sistema de Gestión Ambiental y Social. Utilizaremos una estrategia de gestión basada en riesgos que se adhiera a la norma OHSAS 18001 y nos esforzaremos por obtener la certificación en nuestras operaciones productivas.

Relaciones laborales

17. Nuestros empleados son nuestro recurso más valioso: ellos son quienes llevan a la práctica nuestra vocación para alcanzar la excelencia operacional, quienes defienden nuestros valores y estándares, y nos ayudan a crear confianza dentro de las comunidades donde operamos. Nos comprometemos a su permanente desarrollo técnico y profesional mediante capacitaciones, respetando sus derechos laborales, protegiendo su seguridad y salud en el trabajo, promoviendo un entorno laboral seguro, productivo y no discriminatorio, y aumentando su bienestar incluyendo el respeto por su vida familiar.

18. Nos comprometemos a respetar la libertad de asociación en todos los lugares en los que operamos y promoveremos el diálogo constructivo con los empleados y sus representantes en materia de prácticas laborales y programas de seguridad industrial y salud laboral, incluyendo permanentes oportunidades de mejora. La terminación de contratos debido a situaciones económicas adversas o a cambios imprevistos en las operaciones o planes del negocio se gestionarán buscando minimizar los impactos económicos adversos en las comunidades locales. Los planes se diseñarán teniendo en cuenta las opiniones de los empleados y se informarán de manera oportuna y transparente.
19. Buscamos contratar no solo a los mejores profesionales, sino a personas comprometidas con la ética y la rendición de cuentas; animaremos a nuestros empleados actuales a crecer dentro de la organización y a aplicar a cualquier puesto disponible.
20. Nuestro objetivo es priorizar la contratación local en las comunidades donde operamos y nos comprometemos al mejoramiento de las capacidades locales.
21. Nos esforzaremos por ofrecer salarios competitivos y beneficios para contratar y retener el talento humano.
22. Le solicitaremos a nuestros proveedores y socios comerciales que incorporen nuestros estándares de Sostenibilidad, según corresponda, y haremos seguimiento periódico a su desempeño, buscando una transformación positiva, en especial entre los proveedores locales, de acuerdo con nuestra visión de promover el desarrollo local.

Comunidades

23. Para alcanzar nuestro objetivo de generar valor compartido, realizaremos las siguientes acciones:
 - (a) Nos enfocaremos en conductas responsables; previniendo, mitigando y gestionando los impactos adversos sobre las comunidades; e iremos más allá de los requisitos legales cuando sea necesario.
 - (b) Promoveremos el desarrollo local y regional inclusivo y sostenible por medio de alianzas con las comunidades locales basadas en la confianza, transparencia y solidaridad, y usaremos nuestra influencia para forjar alianzas estratégicas a nivel local, nacional e internacional, con el fin de entregar resultados concretos en materia de desarrollo.
 - (c) Invertiremos en las comunidades locales para que tengan más oportunidades de formar parte de la cadena de valor empresarial.
24. Promoveremos el fortalecimiento institucional a nivel local, regional y nacional, siguiendo normas democráticas y sobre derechos humanos, con el objetivo de generar impactos positivos a largo plazo.
25. Nos esforzaremos por lograr un desarrollo regional en los países donde operamos.
26. Actualizaremos periódicamente las evaluaciones de impactos sociales y los registros de riesgos relacionados con las comunidades y los empleados.
27. Mediante la revelación de información y el diálogo, involucraremos a las comunidades locales que pudieran sufrir impactos adversos, con el fin de brindarles oportunidades de expresar sus puntos de vista e identificar mejoras e iniciativas conjuntas.
28. Intentaremos comprender y gestionar los impactos diferenciados causados sobre las poblaciones vulnerables, las minorías étnicas, las mujeres y los niños.

29. Exigiremos que los contratistas, los proveedores de seguridad, y demás socios comerciales y aliados en el desarrollo conozcan, comprendan y sigan nuestro enfoque de participación de la comunidad, e informen sobre cualquier incidente o tema de interés que tenga que ver con su relación con las autoridades y las comunidades de las áreas donde operamos.
30. Brindaremos acceso a las comunidades, los proveedores y los empleados a mecanismos de reclamación, con el objetivo de identificar las inquietudes de forma temprana y resolverlas de manera justa, oportuna y consistente.
31. Contrataremos especialistas en temas sociales que tengan conocimiento de la regulación y las mejores prácticas de la industria.
32. Destinaremos recursos para capacitar a la gerencia operativa, los empleados, los contratistas y las comunidades vecinas sobre temas materiales, requisitos legales, estándares de la industria, así como políticas y programas de la Empresa, con el fin de garantizar relaciones respetuosas.
33. Participaremos en iniciativas de inversión social, con el fin de promover el desarrollo inclusivo y sostenible en las regiones en las cuales operamos. La inversión social debe complementar las obligaciones estatales, ser significativa para las comunidades locales y promover su sentido de pertenencia y participación, y estar alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Seguridad

34. Continental Gold adoptará medidas para prevenir, reducir y gestionar los riesgos para la seguridad de nuestros empleados, contratistas y activos respetando los derechos humanos, cumpliendo las expectativas de conducta estipuladas en los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos.
35. Aprobaremos los programas y planes de seguridad luego de analizar de forma sistemática y cuidadosa los contextos locales de seguridad, y de evaluar los riesgos e impactos.
36. Involucraremos al gobierno, los proveedores de seguridad y las comunidades en la promoción de un diálogo constructivo sobre derechos humanos y seguridad, y reportaremos cualquier incidente relevante ante los mecanismos judiciales y administrativos correspondientes.
37. Apoyaremos la resolución pacífica de conflictos en las áreas donde operamos.
38. Haremos seguimiento de nuestra cadena de suministro de oro para asegurarnos de que nuestro metal sea libre de conflictos. Trabajaremos con los mineros de pequeña escala relacionados con nuestras operaciones para prevenir y gestionar los riesgos que tenemos en común.

Tierras

39. Si bien la explotación minera ha sido clave en la consecución de los objetivos de desarrollo, reconocemos que los impactos ambientales sobre la tierra, así como el uso y la adquisición de predios, pueden afectar a las comunidades. Nos esforzaremos por entender las necesidades locales, garantizar que nuestras prácticas respetan los derechos de las personas y el medioambiente, promover enfoques integrados hacia el ordenamiento territorial, y nos abstenemos de ejercer cualquier actividad en ecosistemas especialmente protegidos.
40. Cualquier transacción relacionada con tierras debe ceñirse a las disposiciones de nuestro Código de Conducta Empresarial y Ética.
41. La rehabilitación de los terrenos hará parte de nuestro programa ambiental.

42. Utilizaremos las herramientas necesarias que sean proporcionales a los riesgos locales, y actualizaremos los registros periódicamente.
43. Las transacciones relacionadas con terrenos deben ser analizadas y revisadas por un grupo o comité interdisciplinario, presidido por la alta gerencia, con el fin de evaluar los impactos y riesgos financieros, jurídicos, sociales y ambientales.

Minería de pequeña escala y artesanal

44. Cerca de nuestras operaciones podría haber presencia de actividades informales de pequeña escala y artesanales de extracción de oro. Reconocemos que estas actividades económicas tienen el potencial de beneficiar a las comunidades locales si son realizadas conforme a la ley y con el correspondiente cuidado social y ambiental. Por el contrario, la minería ilegal puede suponer graves amenazas al medioambiente, la salud y la seguridad. Estamos dispuestos a apoyar a los mineros de pequeña escala brindándoles conocimientos técnicos, y formando alianzas que le proporcionen valor a la Empresa y satisfagan las necesidades locales de desarrollo.

Aprobada por el Junta Directiva el 9 de marzo de 2017.